



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 1 de 6

Con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho Acuerdo, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVETAB), emite la **TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Junta Local de Sanidad Vegetal de La Chontalpa, Cardenas, Tabasco.
Ubicación o sede	Calle Gardenias # 305, Col. Jardines del Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

1. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
2. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
3. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
4. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
5. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

• Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

1. Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
2. Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 2 de 6

3. Manejo de herramientas computacionales.
4. En materia de Sanidad Vegetal se requiere con estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente;
5. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
6. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente;
7. Tener disponibilidad para viajar;
8. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
9. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
10. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
11. En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato o áreas afines.
Grado de avance:	Titulado, con cedula profesional o pasante
Área de estudio:	Licenciatura en Agronomía o carrera técnica.

• Experiencia laboral y otros

1. Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses y conocimientos en el área de sanidad vegetal.
2. Tener disponibilidad para viajar.
3. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
4. Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 3 de 6

- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cedula profesional o carrera técnica
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Currículum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 4 de 6

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00** a **14:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **19 de Agosto del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas centrales del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicadas en Calle Gardenias # 305, Col. Jardines del Sol, 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: recursos.humanos@cesvetab.mx con copia a lucia.morales@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, realizará la recepción y revisión de la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, los cuales enviará a la REFIAA del SENASICA en Tabasco, quien verificará los expedientes de los candidatos seleccionados y solicitará a la instancia ejecutora notifique y convoque a los aspirantes para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **26 de Agosto del 2026, a las 11 horas**, en las oficinas centrales del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicadas en Calle Gardenias # 305, Col. Jardines del Sol, 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **28 de Agosto** del año en curso. Para esta etapa el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco convocará a las personas aspirantes que hayan obtenido por



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 5 de 6

lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de los representantes de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **31 de Agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de Septiembre del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso.
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Página 6 de 6

2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>
3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026:DOF
4. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2026:DOF

La información normativa también está disponible en la página <http://www.gob.mx/senasica>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **9931407279 y/o 9931407305** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, asimismo, podrá acudir a la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en **Calle Gardenias # 305, Col. Jardines del Sol, 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Agosto de 2026.

ATENTAMENTE

SANIDAD VEGETAL
TABASCO

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



SANIDAD VEGETAL
TABASCO